

**ANEXO N°1**  
**INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN**

**OTIC: AGROCAP**

**1. Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 473.773.473 (Cuatrocientos setenta y tres millones, setecientos setenta y tres mil, cuatrocientos setenta y tres pesos.). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

**2. Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el 07 de Mayo de 2020 y hasta el 20 de Mayo de 2020, hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) .

**3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de la cuenta de correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl). Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron a través de la cuenta de correo antes mencionada, hasta el día 14 de Mayo de 2020. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

**4. Formato de presentación de propuestas.**

Por motivos de la pandemia del CORONAVIRUS, el formato de entrega de las propuestas será por el medio digital [wetransfer.com](https://www.wetransfer.com), a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la documentación legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases, carta de acreditación de infraestructura etc.

**Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:**

- 1- El correo que llegue con las postulación y sus archivos, deberá estar dentro de los plazos establecidos en el punto 4, por lo tanto, se le recomienda no enviar el correo minutos antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora mas tiempo de lo normal el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega el mail a la bandeja de entrada de [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) .

Se aceptará solo un mail por Otec, que contenga toda la documentación de su propuesta. No podrán enviar rectificatorias o mail con información complementaria. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.

- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal o de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del representante legal del OTEC o de otra índole, tales como cartas de compromiso de infraestructura, deberán estar firmadas por las personas correspondientes. Esta documentación podrán presentarla escaneada en PDF, pero con la firma original. Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación, como lo indican las bases del programa.
  
- 3- Para los cursos donde el OTEC tenga que obtener alguna acreditación del SAG, deberá tener en consideración el Ordinario de 1940/2020 emitido por la institución en su punto 1, donde el el director nacional resuelve los siguiente: **“En cuanto a los procesos que establecen renovaciones por término de vigencia, se resuelve renovar automáticamente dichos procesos, por el plazo de 6 meses desde su vencimiento”.**

**Quedan excluidos de la resolución anterior las acreditaciones de los OTEC para los cursos de bienestar animal “MANEJO DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE - ENCARGADO DE LOS ANIMALES EN PREDIOS Y FERIAS GANADERAS”, por lo tanto, los OTEC interesados podrán postular presentando su acreditación 2019- 2020, según carta 2427/2020 emitida por jefe de división protección pecuaria del SAG.**

## **5. Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de Mayo de 2020 hasta las 14:00 horas, en la cuenta de correo [becas@agrocap.cl](mailto:becas@agrocap.cl) por el medio de comunicación wetransfer.com, a nombre de Don Juan Rodrigo Lopez Ulloa Gerente General OTIC AGROCAP.

## **6. Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, por medio de videoconferencia a través del programa Microsoft TEAMS, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

## **7. Glosa de la Garantía de Fiel Cumplimiento a presentar para el proceso de firma de Convenios.**

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°1 año 2020 OTIC AGROCAP Rut.77.301.520-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

**8. Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Oficina 904, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago.

**9. Cronograma de licitación**

| Actividad   | Fecha Inicio | Fecha de Término |
|---|--------------|------------------|
| Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC   | 07-05-2020   | 22-05-2020       |
| Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes) | 07-05-2020   | 20-05-2020       |
| Inicio y Término de consultas a las bases                 | 07-05-2020   | 14-05-2020       |
| Publicación de respuestas y aclaraciones                  | 14-05-2020   | 19-05-2020       |
| Recepción de ofertas                                      | 07-05-2020   | 22-05-2020       |
| Apertura de las Propuestas                                | 25-05-2020   | 25-05-2020       |



Nombre y Firma Gerente General del OTIC o Representante Legal